ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

La Asociación Nacional de Industriales en su documento Balance 2020 y perspectivas 2021, menciona que "Este 2021 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. No podemos desaprovechar esta transición para ver a través

de la ventana del optimismo las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

Caracterizar este 2021 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación.

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

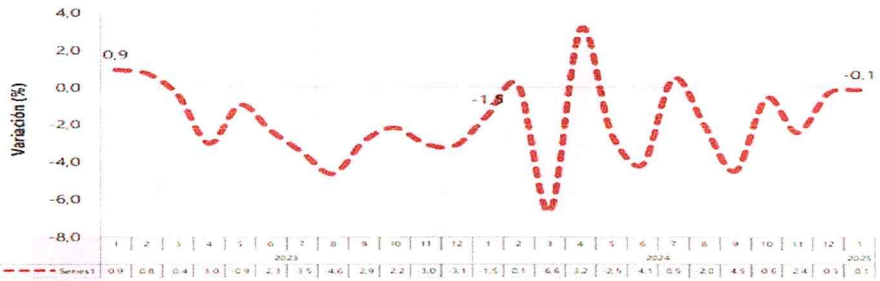
En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.



ASPECTOS ECONÓMICOS:

En enero de 2025 frente a enero 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,1%.

Gráfico 2. Variación anual del índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2023 – enero 2025Pr



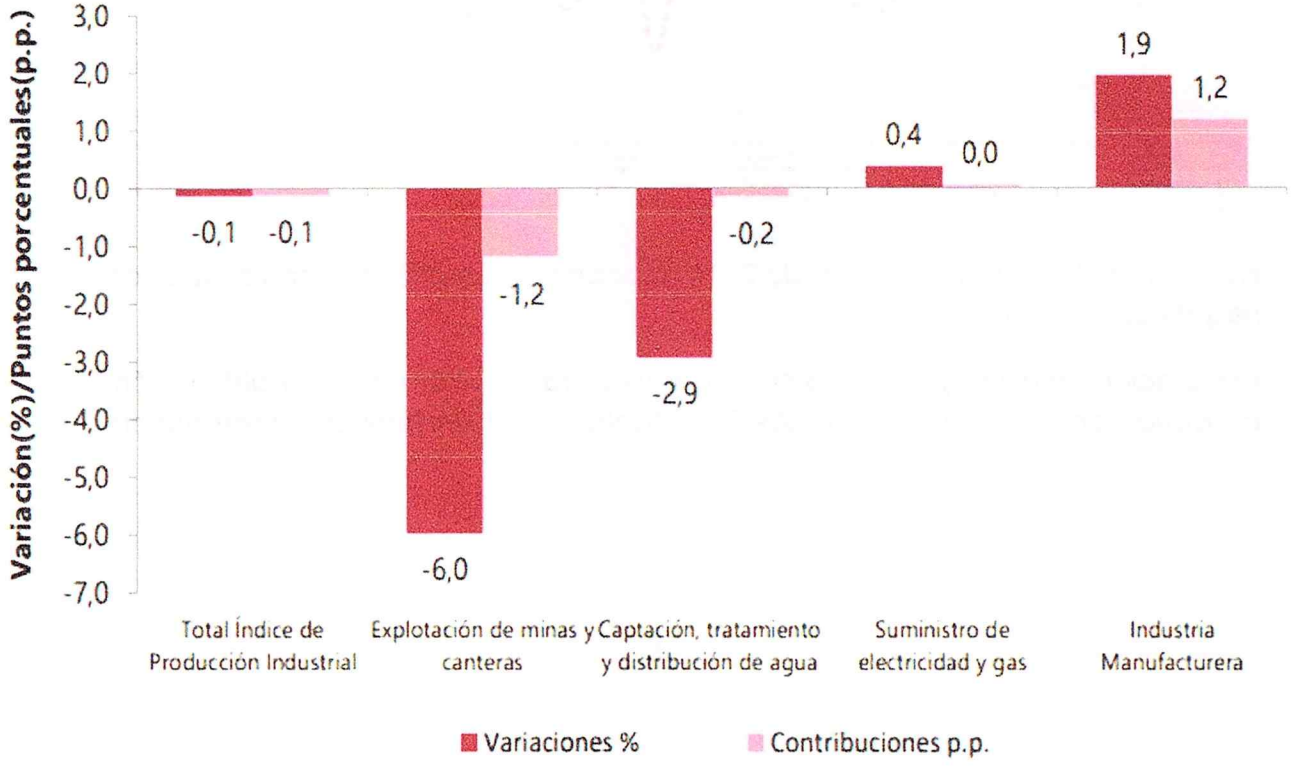
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET- DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia- BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural, XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto, producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En enero de 2025 frente a enero de 2024, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: e

explotación de minas y canteras con -6,0% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de -2,9%. En contraste, los sectores que presentaron

una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 0,4% e industria manufacturera con una variación de 1,9%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero (2025 / 2024)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

***El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia alcanzó en 2026 un valor nominal de aproximadamente USD 539,53 mil millones**, con un crecimiento proyectado de **2,8 %** respecto al año anterior, según el FMI y BBVA Research. El DANE reportó que en 2025 el PIB creció 2,6 % frente a 2024, mostrando una dinámica moderada pero estable.*

Panorama del PIB de Colombia (2025–2026)

- ***Valor nominal 2026**: USD 539,53 mil millones (FMI).*
- ***Crecimiento 2025**: 2,6 % frente a 2024 (DANE).*
- ***Proyección 2026**: 2,8 % (BBVA Research).*
- ***Sectores con mayor aporte 2025**:*
  - *Comercio, transporte y alojamiento: +4,6 %*
  - *Administración pública, educación y salud: +4,5 %*
  - *Actividades artísticas y recreativas: +9,9 %*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Contexto General

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de inclusión social, bienestar comunitario y atención integral a poblaciones vulnerables, específicamente dirigido a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, Guaviare. Este sector comprende el conjunto de bienes, insumos, elementos y servicios requeridos para la ejecución de

programas, actividades recreativas, culturales, deportivas, ocupacionales, de inclusión social, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades, orientados a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de estas poblaciones.

En Colombia, la atención integral de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad constituye una prioridad de política pública, respaldada por la Constitución Política, la Ley 1251 de 2008, la Ley 1276 de 2009, la Ley 1618 de 2013, la Ley 1996 de 2019, la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 y la Política Nacional de Discapacidad 2026-2035, las cuales promueven acciones encaminadas a garantizar la participación social, la integración comunitaria, la accesibilidad, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones.

El mercado asociado a este tipo de contratación está conformado por empresas dedicadas al suministro de bienes de consumo, dotaciones, artículos deportivos, materiales pedagógicos y didácticos, elementos para manualidades, artículos promocionales, implementos de jardinería, papelería, textiles, mobiliario, ayudas técnicas, así como por proveedores de servicios logísticos y de apoyo para el desarrollo de eventos institucionales y comunitarios. Se trata de un mercado amplio y competitivo, caracterizado por la existencia de múltiples oferentes a nivel nacional, regional y local, capaces de atender los requerimientos de las entidades públicas mediante contratos de suministro.

En el municipio de Miraflores y en la región amazónica, la disponibilidad de algunos productos puede verse influenciada por factores logísticos asociados al transporte terrestre, fluvial y aéreo, lo que incide en los tiempos de entrega y en los costos de comercialización. Sin embargo, existe una oferta suficiente de proveedores que cuentan con capacidad para abastecer integralmente los elementos requeridos, bien sea mediante inventario propio o a través de redes de distribución y comercialización.

La dinámica económica de este sector presenta un comportamiento estable debido a la demanda permanente generada por entidades públicas, organizaciones sociales, instituciones educativas, centros de atención integral, fundaciones y demás organizaciones que desarrollan actividades de bienestar social. Lo anterior permite evidenciar la existencia de condiciones de competencia que favorecen la pluralidad de oferentes y garantizan la posibilidad de adelantar un proceso contractual bajo los principios de transparencia, economía, selección

objetiva y responsabilidad establecidos en la normatividad vigente.

En consecuencia, el presente proceso se desarrolla dentro de un sector económico consolidado, con suficiente capacidad de oferta, diversidad de proveedores y disponibilidad de bienes y servicios acordes con las necesidades institucionales del Municipio de Miraflores, garantizando la ejecución de las estrategias dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Miraflores Destino de Paz y Desarrollo" y las políticas públicas de inclusión social vigentes.

OFERTA:

La oferta para el presente proceso contractual se encuentra conformada por personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización, distribución y suministro de bienes de consumo, artículos promocionales, elementos deportivos, materiales pedagógicos y didácticos, insumos para manualidades, dotaciones textiles, artículos para jardinería, ayudas técnicas, papelería, elementos de logística y demás productos requeridos para el desarrollo de actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad.

Este mercado se caracteriza por la existencia de un número significativo de proveedores a nivel nacional, regional y local, los cuales cuentan con capacidad operativa, logística y financiera para atender los requerimientos de las entidades estatales mediante contratos de suministro. La mayoría de estos proveedores operan bajo esquemas de distribución mayorista y minorista, permitiendo el acceso a una amplia variedad de productos con diferentes marcas, referencias y especificaciones técnicas.

En el departamento del Guaviare y municipios cercanos existe presencia de establecimientos comerciales dedicados a la venta de artículos de papelería, textiles, elementos deportivos, implementos para actividades recreativas, materiales de manualidades, insumos agrícolas, mobiliario y elementos de bienestar social. De igual forma, la participación de proveedores ubicados en ciudades como Bogotá, Villavicencio, San José del Guaviare y otras capitales del país amplía significativamente la capacidad de abastecimiento, garantizando la disponibilidad de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos por la entidad.

Dada la naturaleza heterogénea de los elementos que integran el objeto contractual, es común que los proveedores cuenten con alianzas comerciales, cadenas de abastecimiento o distribuidores autorizados que les permiten consolidar en una sola oferta la totalidad de los bienes y servicios solicitados por la entidad. Esta condición favorece la concurrencia de oferentes y permite obtener mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad en la entrega.

Desde el punto de vista competitivo, el sector presenta condiciones favorables para la contratación estatal, evidenciándose pluralidad de oferentes, disponibilidad permanente de productos y ausencia de barreras significativas de acceso al mercado. Asimismo, los bienes requeridos corresponden en su mayoría a productos de fabricación y comercialización masiva, lo cual reduce los riesgos de desabastecimiento y facilita la comparación objetiva de ofertas durante la etapa de selección.

En consecuencia, se evidencia que existe una oferta suficiente y diversificada para satisfacer las necesidades del Municipio de Miraflores, Guaviare, permitiendo garantizar la participación de múltiples proveedores y el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, selección objetiva, transparencia y economía que rigen la contratación estatal.

DEMANDA:

La demanda asociada al presente proceso contractual se encuentra determinada por la necesidad de las entidades públicas de garantizar la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a la atención integral, inclusión social, bienestar, recreación, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades de poblaciones vulnerables, especialmente personas adultas mayores y personas con discapacidad.

A nivel nacional, departamental y municipal, las entidades territoriales demandan de manera permanente bienes, insumos y servicios similares para el desarrollo de estrategias contempladas en los planes de desarrollo, políticas públicas de envejecimiento y vejez, programas de discapacidad, inclusión social, atención a grupos vulnerables y fortalecimiento comunitario. Esta demanda se materializa mediante procesos de contratación destinados al suministro de dotaciones, materiales pedagógicos, elementos deportivos, ayudas técnicas, artículos para manualidades, logística para eventos, elementos promocionales y demás insumos

necesarios para el desarrollo de actividades institucionales.

En el caso particular del Municipio de Miraflores, Guaviare, la demanda surge de la necesidad de garantizar la ejecución de estrategias dirigidas a la población adulta mayor y población con discapacidad, tales como actividades de integración social, jornadas recreativas, espacios de participación comunitaria, programas de actividad física, encuentros municipales, procesos de formación ocupacional, actividades productivas, fortalecimiento de habilidades, campañas de sensibilización e iniciativas de inclusión social, las cuales requieren el suministro oportuno de diversos bienes y servicios para su adecuada implementación.

De acuerdo con la caracterización poblacional realizada por la Administración Municipal, para la vigencia 2026 el municipio cuenta con aproximadamente 710 personas adultas mayores y 222 personas con discapacidad, población objetivo de las acciones institucionales contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal "Miraflores Destino de Paz y Desarrollo" y en las políticas públicas de atención a grupos vulnerables. Esta situación genera una demanda constante de elementos e insumos que permitan garantizar la participación efectiva de estas poblaciones en las actividades programadas por la entidad.

Asimismo, la demanda de este tipo de bienes y servicios presenta un comportamiento estable y recurrente, debido a que las actividades de atención social y comunitaria forman parte de las obligaciones permanentes de las entidades territoriales en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales. Por esta razón, la adquisición de estos elementos constituye una necesidad previsible y programable dentro de la gestión institucional.

En consecuencia, se evidencia una demanda real, permanente y justificada de los bienes, insumos y servicios objeto del presente proceso contractual, orientada a garantizar el desarrollo efectivo de las actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales, la garantía de derechos y el fortalecimiento de la inclusión social en el territorio.

FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR

Para la ejecución del presente proceso contractual se identifican diversos factores de riesgo asociados al mercado de suministro de bienes y servicios requeridos para

el desarrollo de actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad. Estos riesgos pueden afectar la disponibilidad de los productos, los tiempos de entrega, la calidad de los bienes suministrados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Riesgo de variación de precios

Los precios de algunos bienes requeridos, especialmente textiles, artículos promocionales, materiales para manualidades, ayudas técnicas, elementos deportivos e insumos importados, pueden presentar fluctuaciones derivadas de factores económicos, variaciones en los costos de transporte, inflación, comportamiento de la tasa de cambio o alteraciones en las cadenas de suministro. Este riesgo puede impactar los costos operativos de los proveedores durante la ejecución contractual.

Riesgo de disponibilidad de productos

Algunos elementos específicos incluidos dentro de las especificaciones técnicas pueden presentar restricciones temporales de inventario por parte de fabricantes o distribuidores. Esta situación puede generar retrasos en el abastecimiento y en la entrega de determinados bienes requeridos por la entidad.

Riesgo logístico y de transporte

Considerando la ubicación geográfica del municipio de Miraflores, Guaviare, y las condiciones propias de conectividad de la región amazónica, pueden presentarse dificultades relacionadas con el transporte terrestre, aéreo o fluvial de mercancías, ocasionadas por factores climáticos, estado de las vías, restricciones operativas de transporte o situaciones de orden público que afecten la movilidad de carga.

Riesgo de incumplimiento del proveedor

Existe la posibilidad de que el contratista incumpla parcial o totalmente las obligaciones contractuales relacionadas con la calidad, cantidad, oportunidad de entrega o especificaciones técnicas de los bienes y servicios suministrados. Este riesgo se mitiga mediante la exigencia de garantías contractuales y el seguimiento permanente por parte de la supervisión.

Riesgo de calidad de los bienes suministrados

Puede presentarse la entrega de productos que no cumplan con las características técnicas, condiciones de fabricación, resistencia, durabilidad o calidad exigidas por la entidad. Para mitigar este riesgo se realizará la verificación técnica y el recibo a satisfacción de cada suministro entregado.

Riesgo asociado a la demanda institucional

La ejecución de las actividades programadas puede requerir ajustes en los cronogramas institucionales debido a condiciones climáticas, disponibilidad de beneficiarios, cambios en la programación administrativa o necesidades operativas de la entidad, generando modificaciones en las fechas de entrega o utilización de algunos elementos.

Riesgo normativo

Corresponde a posibles modificaciones legales, tributarias, regulatorias o administrativas que puedan incidir en la ejecución del contrato, particularmente en aspectos relacionados con impuestos, transporte, comercialización de productos o contratación estatal.

Riesgo de fuerza mayor o caso fortuito

La ocurrencia de eventos imprevisibles e irresistibles tales como emergencias sanitarias, desastres naturales, inundaciones, incendios, bloqueos de vías, alteraciones del orden público o situaciones extraordinarias ajenas a las partes, puede afectar el normal desarrollo de las actividades y la ejecución contractual.

Conclusión

Los riesgos identificados corresponden a condiciones normales del mercado de suministro de bienes y servicios y pueden ser mitigados mediante una adecuada planeación contractual, supervisión permanente, exigencia de garantías, verificación de calidad de los productos y cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normatividad de contratación estatal. En consecuencia, se considera que los riesgos asociados al sector son previsibles, administrables y no afectan la viabilidad del presente proceso contractual.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

El presente proceso contractual guarda relación con el sector de las industrias

manufactureras, toda vez que una parte significativa de los bienes requeridos para la ejecución de las actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad proviene de procesos de transformación industrial de materias primas en productos terminados destinados al consumo y uso institucional.

Dentro de este sector se encuentran las actividades económicas relacionadas con la fabricación de prendas de vestir, artículos textiles, elementos promocionales, materiales para manualidades, productos plásticos, artículos deportivos, papelería, implementos para actividades recreativas, ayudas técnicas, utensilios domésticos y demás bienes contemplados dentro de las especificaciones técnicas del proceso contractual. Estas actividades productivas son desarrolladas por empresas manufactureras que operan a nivel nacional y regional, garantizando la disponibilidad de productos estandarizados y ajustados a las necesidades del mercado institucional.

Las industrias manufactureras desempeñan un papel fundamental dentro de la cadena de suministro, ya que permiten la producción y comercialización de bienes con características uniformes de calidad, resistencia y funcionalidad, facilitando a distribuidores y comercializadores atender oportunamente los requerimientos de las entidades públicas. Asimismo, la existencia de múltiples fabricantes y marcas en el mercado favorece la libre competencia y la pluralidad de oferentes, condiciones esenciales para el desarrollo de procesos de contratación pública.

El comportamiento de este sector se encuentra influenciado por factores como los costos de materias primas, transporte, logística, mano de obra, inflación y dinámica del comercio nacional e internacional. Sin embargo, debido a que los bienes requeridos corresponden principalmente a productos de fabricación masiva y amplia comercialización, existe una oferta suficiente que permite garantizar el abastecimiento oportuno de los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, las industrias manufactureras constituyen uno de los principales sectores económicos vinculados al presente proceso, al proveer los bienes y productos requeridos para el desarrollo de las actividades de bienestar, inclusión social, recreación, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, Guaviare.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS APLICABLES

El presente proceso contractual se encuentra relacionado con el sector de las industrias manufactureras debido a que gran parte de los bienes requeridos para el desarrollo de las actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad corresponden a productos obtenidos mediante procesos de transformación industrial. Este sector comprende las actividades económicas dedicadas a la fabricación, ensamblaje, confección y acondicionamiento de bienes destinados al consumo institucional, comercial y doméstico.

Para el caso específico del presente proceso, las industrias manufactureras aplicables abarcan la producción de prendas de vestir y dotaciones textiles, artículos promocionales, elementos plásticos para almacenamiento y transporte de alimentos, materiales para manualidades, implementos deportivos, artículos de papelería, ayudas técnicas, productos para actividades recreativas y elementos de uso comunitario. Estos bienes son fabricados bajo estándares de calidad definidos por los productores y posteriormente distribuidos a través de comercializadores mayoristas, minoristas y proveedores especializados que atienden el mercado público y privado.

Este sector se caracteriza por contar con una amplia diversidad de fabricantes y distribuidores a nivel nacional, lo que genera condiciones favorables de competencia y disponibilidad de productos. La producción de estos bienes se concentra principalmente en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Villavicencio y otras zonas industriales del país, desde donde se abastecen las diferentes regiones mediante redes logísticas y cadenas de comercialización consolidadas.

Las industrias manufactureras vinculadas al objeto contractual presentan una dinámica de producción estable, impulsada por la demanda permanente de entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones sociales, empresas privadas y consumidores finales. Asimismo, la mayoría de los productos requeridos corresponden a bienes de fabricación estandarizada y amplia comercialización, lo que facilita su adquisición en el mercado y garantiza la existencia de múltiples alternativas de suministro.

Desde la perspectiva económica, este sector contribuye significativamente a la generación de empleo, al fortalecimiento de las cadenas productivas nacionales

y al desarrollo de actividades comerciales complementarias. Además, su capacidad de adaptación a requerimientos específicos permite la personalización de productos institucionales, tales como prendas estampadas, elementos promocionales y artículos identificados con la imagen institucional del municipio.

En consecuencia, las industrias manufactureras aplicables al presente proceso constituyen un componente fundamental dentro de la cadena de abastecimiento requerida para la ejecución de las actividades de inclusión social, bienestar, recreación, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, Guaviare, garantizando la disponibilidad de bienes con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

NORMATIVIDAD DE SOPORTE

El presente proceso contractual se sustenta en el marco normativo constitucional, legal y reglamentario que regula la protección de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, así como en las disposiciones que rigen la contratación estatal y la gestión de programas de inclusión social y bienestar comunitario.

Normatividad Constitucional

Constitución Política de Colombia (1991):

Artículo 2: Establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos.

Artículo 13: Consagra el derecho a la igualdad y la protección especial a las personas en condición de vulnerabilidad.

Artículo 46: Ordena la protección, asistencia e integración social de las personas adultas mayores.

Artículo 47: Dispone la obligación del Estado de adelantar políticas de rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad.

Artículo 48: Reconoce la seguridad social como un derecho irrenunciable.

Artículo 366: Determina que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

Normatividad sobre Adulto Mayor

Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Ley 1276 de 2009, mediante la cual se establecen criterios de atención integral a los adultos mayores a través de los Centros Vida.

Ley 1850 de 2017, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor y se fortalecen los mecanismos para prevenir el abandono y maltrato.

Ley 2055 de 2020, mediante la cual Colombia aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Decreto 681 de 2022, por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031.

Normatividad sobre Discapacidad

Ley 1346 de 2009, mediante la cual Colombia aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

Ley Estatutaria 1618 de 2013, que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Ley 1996 de 2019, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

Documento CONPES 4198 de 2026, Política Nacional de Discapacidad 2026-2035, orientada a garantizar la inclusión, accesibilidad y participación efectiva de las personas con discapacidad.

Normatividad de Contratación Estatal

Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y

transparencia en la contratación pública.

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula los procedimientos de contratación estatal.

Ley 1882 de 2018, que fortalece los procesos de contratación pública y los principios de transparencia y selección objetiva.

Normatividad Territorial Aplicable

Acuerdo Municipal No. 005 de 2017, mediante el cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Municipio de Miraflores.

Acuerdo Municipal No. 013 de 2015, modificado por los Acuerdos No. 010 de 2017 y No. 001 de 2026, relacionados con la reglamentación y destinación de los recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

Acuerdo Municipal No. 009 de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Miraflores Destino de Paz y Desarrollo".

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

El sector de las industrias manufactureras constituye una de las actividades económicas de mayor relevancia dentro de la economía colombiana, debido a su aporte a la generación de valor agregado, empleo formal y encadenamientos productivos con otros sectores como el comercio, transporte, logística y servicios empresariales.

De acuerdo con las estadísticas de cuentas nacionales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las industrias manufactureras continúan siendo uno de los principales componentes del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Durante 2025, este sector registró un crecimiento de 4,1% en el tercer trimestre y aportó 0,5 puntos porcentuales al crecimiento anual de la economía colombiana.

En términos de participación dentro del PIB a precios corrientes, las industrias manufactureras representaron aproximadamente el 11% de la economía nacional

durante 2025, ubicándose entre las actividades económicas con mayor contribución al valor agregado del país, junto con el comercio, la administración pública, la agricultura y las actividades inmobiliarias.

El comportamiento de este sector resulta relevante para el presente proceso contractual, toda vez que los bienes requeridos para la atención de la población adulta mayor y personas con discapacidad corresponden principalmente a productos manufacturados, tales como prendas de vestir, artículos promocionales, elementos deportivos, materiales didácticos, productos plásticos, implementos para manualidades, ayudas técnicas y demás insumos necesarios para el desarrollo de actividades de bienestar e inclusión social.

La estabilidad y capacidad productiva de las industrias manufactureras permiten garantizar una oferta suficiente de bienes en el mercado nacional, favoreciendo la libre competencia entre proveedores y asegurando la disponibilidad de los productos requeridos por el Municipio de Miraflores, Guaviare para el cumplimiento de sus programas dirigidos a la población adulta mayor y personas con discapacidad.

Por lo anterior, el comportamiento favorable del PIB a precios corrientes en el sector manufacturero evidencia condiciones adecuadas de producción, comercialización y abastecimiento, permitiendo el desarrollo eficiente del presente proceso contractual.

DISPONIBILIDAD DE MERCADO

El mercado nacional presenta una amplia disponibilidad de los bienes, insumos y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual, toda vez que los elementos objeto de adquisición corresponden, en su mayoría, a productos de fabricación y comercialización masiva que se encuentran permanentemente disponibles a través de fabricantes, distribuidores, comercializadores mayoristas y minoristas especializados.

Los bienes requeridos comprenden materiales para manualidades, artículos didácticos, elementos deportivos y recreativos, dotaciones textiles, ayudas técnicas, artículos promocionales, implementos de jardinería, papelería, elementos plásticos, mobiliario, insumos para actividades comunitarias y servicios de apoyo logístico, los cuales son comercializados por múltiples proveedores a nivel nacional,

regional y local. Esta condición permite a la entidad contar con diversas alternativas de abastecimiento y facilita la participación de un número considerable de oferentes dentro del proceso de selección.

En el departamento del Guaviare existe oferta comercial de algunos de los productos requeridos; sin embargo, dada la diversidad de bienes que integran el objeto contractual, es habitual que los proveedores complementen el suministro mediante redes de distribución ubicadas en ciudades como Bogotá D.C., Villavicencio, Medellín, Cali y otras zonas comerciales e industriales del país. Lo anterior garantiza la disponibilidad de los elementos solicitados y permite atender de manera integral las necesidades de la entidad.

Adicionalmente, el crecimiento del comercio electrónico, las plataformas de distribución nacional y las cadenas de suministro especializadas han fortalecido la capacidad de abastecimiento de este tipo de bienes, permitiendo que proveedores ubicados en diferentes regiones del país puedan participar en procesos de contratación pública y realizar entregas en municipios apartados como Miraflores, Guaviare.

La disponibilidad de mercado para los productos objeto de contratación se considera alta, debido a que corresponden a bienes estandarizados, de fácil adquisición y amplia circulación comercial, sin evidenciarse restricciones significativas de producción o comercialización que limiten la concurrencia de oferentes. No obstante, algunos productos especializados o personalizados pueden requerir tiempos adicionales de fabricación, estampado, bordado o adecuación, situación que debe ser considerada dentro de la planeación contractual.

En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente y una adecuada disponibilidad de mercado para los bienes y servicios requeridos, permitiendo al Municipio de Miraflores, Guaviare, adelantar el presente proceso contractual bajo condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y abastecimiento oportuno, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales dirigidos a la población adulta mayor y personas con discapacidad.

IMPACTO EN EL PROCESO CONTRACTUAL

La disponibilidad y comportamiento del mercado asociado al suministro de bienes, insumos y servicios para la atención de la población adulta mayor y personas con

discapacidad tienen un impacto directo en la ejecución del presente proceso contractual, debido a que de ello depende la oportunidad, calidad y continuidad de las actividades programadas por la Administración Municipal.

La existencia de una amplia oferta de proveedores y la disponibilidad de los productos requeridos favorecen la pluralidad de oferentes, permitiendo a la entidad obtener condiciones competitivas de precio, calidad y cumplimiento. Esta situación contribuye al desarrollo de un proceso de selección transparente y objetivo, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

No obstante, factores como las variaciones en los costos de transporte, el incremento de precios de materias primas, las condiciones logísticas para el abastecimiento de municipios apartados, los tiempos de fabricación de elementos personalizados y la disponibilidad temporal de algunos productos especializados pueden incidir en los plazos de entrega y en la ejecución contractual. Por esta razón, resulta necesario establecer especificaciones técnicas claras, cronogramas de entrega adecuados y mecanismos de supervisión que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, la ubicación geográfica del municipio de Miraflores, Guaviare, implica considerar aspectos relacionados con la cadena logística y el transporte de mercancías, especialmente para aquellos bienes que deben ser movilizados desde centros de distribución ubicados en otras regiones del país. Sin embargo, la existencia de proveedores con capacidad de distribución nacional permite mitigar este riesgo y garantizar el suministro oportuno de los elementos requeridos.

Desde el punto de vista institucional, la adecuada ejecución del contrato permitirá fortalecer las estrategias de inclusión social, bienestar, recreación, participación comunitaria y atención integral dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en las políticas públicas de atención a poblaciones vulnerables.

En consecuencia, las condiciones actuales del mercado generan un impacto favorable para el desarrollo del proceso contractual, al evidenciar una oferta suficiente, disponibilidad de bienes y capacidad de abastecimiento que permiten satisfacer las necesidades de la entidad bajo criterios de eficiencia, economía, calidad y oportunidad.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

El presente proceso contractual se encuentra estrechamente relacionado con el sector de comercio al por mayor y al por menor, toda vez que los bienes, insumos y servicios requeridos para el desarrollo de actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad son adquiridos principalmente a través de establecimientos comerciales, distribuidores, almacenes especializados y empresas dedicadas a la comercialización de productos para consumo institucional.

El comercio al por mayor comprende las actividades económicas relacionadas con la compra y venta de mercancías en grandes volúmenes a distribuidores, entidades públicas, empresas y demás organizaciones, mientras que el comercio al por menor corresponde a la venta directa de bienes al consumidor final o usuario institucional. Ambos segmentos constituyen el principal canal de abastecimiento para productos como materiales didácticos, artículos para manualidades, elementos deportivos, dotaciones textiles, papelería, ayudas técnicas, implementos de jardinería, artículos promocionales, mobiliario y demás bienes contemplados dentro del objeto contractual.

Este sector se caracteriza por contar con una amplia red de proveedores, distribuidores y comercializadores que operan a nivel nacional, regional y local, permitiendo el acceso oportuno a una gran variedad de productos con diferentes marcas, referencias y especificaciones técnicas. Asimismo, la existencia de cadenas de distribución y plataformas de comercio electrónico ha fortalecido la capacidad de abastecimiento, facilitando la adquisición y entrega de bienes en municipios apartados como Miraflores, Guaviare.

Desde el punto de vista económico, el comercio al por mayor y al por menor constituye uno de los sectores con mayor participación dentro de la economía colombiana, generando empleo, dinamizando las cadenas de suministro y promoviendo la circulación de bienes entre fabricantes, distribuidores y consumidores finales. Su importancia resulta fundamental para garantizar la disponibilidad permanente de los productos requeridos por las entidades estatales en el cumplimiento de sus funciones misionales.

Para el presente proceso contractual, este sector representa el principal mecanismo de suministro de los bienes e insumos requeridos, permitiendo la

concurrencia de múltiples oferentes y garantizando condiciones favorables de competencia, calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución contractual. En consecuencia, el comercio al por mayor y al por menor constituye un componente esencial dentro de la cadena de abastecimiento necesaria para la implementación de las actividades de bienestar, inclusión social, recreación, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, Guaviare.

CLASIFICACIÓN CIIU APLICABLE

Teniendo en cuenta el objeto contractual **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE"**, se identifican las siguientes actividades económicas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, adoptada en Colombia por el DANE, como las más relacionadas con la naturaleza del proceso:

Código CIIU	Descripción de la Actividad
4690	Comercio al por mayor no especializado.
4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diversos.
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye dotaciones y textiles).
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

Código CIIU	Descripción de la Actividad
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., incluyendo artículos promocionales, recreativos y de uso institucional.
4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico y prendas de vestir.
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p., incluyendo la fabricación de artículos promocionales, manualidades, bisutería y otros productos diversos.
1399	Fabricación de otros artículos textiles no clasificados previamente.
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales, cuando incluya actividades logísticas complementarias para el desarrollo de eventos institucionales.

Actividades económicas predominantes

Considerando la naturaleza del contrato, las actividades económicas que presentan mayor relación con el objeto contractual son:

4690 – Comercio al por mayor no especializado.

4641 – Comercio al por mayor de productos textiles y prendas de vestir.

4649 – Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos y artículos diversos.

4774 – Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

3290 – Otras industrias manufactureras n.c.p.

Estas actividades permiten la participación de proveedores con capacidad para suministrar de manera integral los bienes, insumos y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, Guaviare, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia dentro del proceso contractual.

ROL EN EL OBJETO CONTRACTUAL

El sector de comercio al por mayor y al por menor, así como las industrias manufactureras asociadas, desempeñan un papel fundamental en la ejecución del objeto contractual, al constituir la principal fuente de abastecimiento de los bienes, insumos y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, Guaviare.

Su función principal consiste en garantizar la disponibilidad, comercialización, distribución y entrega oportuna de los elementos necesarios para la implementación de estrategias de inclusión social, bienestar, recreación, participación comunitaria, fortalecimiento de capacidades, actividad física, ocupacional y demás acciones contempladas por la Administración Municipal en beneficio de estas poblaciones.

Dentro de la cadena de suministro, las industrias manufactureras cumplen el rol de producir y transformar materias primas en bienes terminados, tales como prendas de vestir, artículos promocionales, materiales didácticos, elementos deportivos, ayudas técnicas, productos plásticos y demás insumos requeridos. Por su parte, el sector comercial actúa como intermediario entre fabricantes y usuarios finales, facilitando el acceso a una amplia variedad de productos, garantizando inventarios suficientes y asegurando la logística necesaria para su distribución y entrega.

Asimismo, los proveedores que integran estos sectores contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el suministro de bienes que permiten desarrollar actividades orientadas a mejorar la calidad de vida, promover la integración social, fortalecer la participación comunitaria y garantizar espacios de bienestar para la población adulta mayor y las personas con discapacidad.

En consecuencia, el rol de estos sectores dentro del objeto contractual es estratégico, ya que permiten materializar las acciones contempladas en los programas sociales de la entidad, garantizando el abastecimiento oportuno de los bienes y servicios requeridos para la ejecución eficiente de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	-2,8	-2,3	1,6

Fuente: DANE,CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado relacionado con el suministro de elementos, insumos, bienes y servicios para el desarrollo de actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad presenta una oferta amplia y diversificada, integrada por fabricantes, distribuidores, comercializadores mayoristas y minoristas, así como empresas especializadas en el suministro de artículos institucionales, dotaciones, materiales didácticos, implementos deportivos, ayudas técnicas, elementos para manualidades, insumos agrícolas y servicios logísticos.

La oferta disponible en el mercado nacional permite atender integralmente los requerimientos establecidos por la entidad, debido a que los bienes objeto del contrato corresponden, en su mayoría, a productos de fabricación y comercialización permanente, ampliamente distribuidos a través de canales

comerciales formales. Esta situación favorece la participación de múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para garantizar el suministro oportuno de los elementos requeridos.

A nivel regional y nacional existe una importante presencia de empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor de artículos de papelería, textiles, materiales pedagógicos, implementos recreativos, productos promocionales, elementos de jardinería, mobiliario, ayudas técnicas y demás bienes relacionados con el objeto contractual. De igual manera, las plataformas de distribución y comercialización permiten que proveedores ubicados en diferentes ciudades del país puedan atender las necesidades del municipio de Miraflores, Guaviare.

La estructura de la oferta se caracteriza por presentar bajos niveles de concentración de mercado, debido a la existencia de numerosos oferentes que comercializan productos similares o equivalentes, lo que genera condiciones favorables de competencia y contribuye a la obtención de mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la entidad contratante.

Adicionalmente, la mayoría de los productos requeridos corresponden a bienes estandarizados, de libre comercialización y amplia disponibilidad, circunstancia que reduce los riesgos de desabastecimiento y facilita la sustitución de referencias equivalentes cuando sea necesario, siempre que se mantengan las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Por lo anterior, se concluye que el mercado cuenta con una oferta suficiente, competitiva y técnicamente apta para atender las necesidades del presente proceso contractual, garantizando la participación de diversos proveedores y permitiendo al Municipio de Miraflores, Guaviare, adelantar el proceso de contratación bajo condiciones de transparencia, pluralidad de oferentes, selección objetiva y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

COMPORTAMIENTO FINANCIERO, DEL SECTOR

El sector de comercio al por mayor y al por menor, así como las industrias manufactureras asociadas al suministro de bienes e insumos requeridos para la atención de la población adulta mayor y personas con discapacidad, ha mantenido un comportamiento financiero estable durante los últimos años, impulsado por la recuperación de la actividad económica, el crecimiento del consumo interno y la demanda permanente de bienes por parte de entidades públicas, organizaciones sociales y consumidores finales.

Las actividades de comercio constituyen uno de los principales aportantes al Producto Interno Bruto (PIB) nacional y mantienen una participación significativa en la generación de empleo y en la dinámica económica del país. De igual manera, el sector manufacturero continúa desempeñando un papel estratégico en la producción y distribución de bienes de consumo, textiles, artículos promocionales, implementos deportivos, productos plásticos, materiales didácticos y demás elementos requeridos para el desarrollo del presente proceso contractual.

Desde la perspectiva financiera, las empresas que integran estos sectores presentan estructuras operativas basadas en economías de escala, cadenas de abastecimiento consolidadas y amplias redes de distribución, factores que les permiten mantener niveles adecuados de liquidez, capacidad de respuesta y sostenibilidad comercial. Asimismo, la existencia de múltiples oferentes favorece la competencia en precios y contribuye a la estabilidad del mercado.

El comportamiento de los precios dentro del sector puede verse influenciado por variables macroeconómicas como la inflación, las tasas de interés, la tasa representativa del mercado (TRM), los costos de transporte y logística, así como por las fluctuaciones en el valor de materias primas utilizadas en los procesos de manufactura. No obstante, debido a que la mayoría de los bienes requeridos corresponden a productos de fabricación y comercialización masiva, el mercado dispone de mecanismos que permiten mantener una oferta constante y competitiva.

En relación con la capacidad financiera de los potenciales proveedores, se observa que el sector cuenta con empresas formalmente constituidas que desarrollan actividades permanentes de comercialización y distribución de bienes, disponiendo de capacidad económica suficiente para atender contratos de suministro con entidades estatales, garantizando la adquisición, almacenamiento, transporte y entrega de los productos requeridos.

Por lo anterior, se concluye que el comportamiento financiero del sector presenta condiciones favorables para la ejecución del presente proceso contractual, evidenciándose estabilidad económica, capacidad de abastecimiento, liquidez operativa y una oferta suficiente de proveedores con condiciones financieras adecuadas para asumir las obligaciones derivadas del contrato, minimizando riesgos asociados al cumplimiento y garantizando la satisfacción de las necesidades de la entidad.

3. REGULATORIO

El presente proceso contractual se encuentra regulado por el conjunto de normas constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la protección de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, así como por las disposiciones que regulan la contratación estatal, el comercio de bienes y servicios, y la ejecución de programas sociales por parte de las entidades territoriales.

En materia constitucional, la **Constitución Política de Colombia** establece la obligación del Estado de proteger especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, garantizando la igualdad real y efectiva, la inclusión social y el acceso a programas de bienestar. De igual manera, los artículos 46 y 47 consagran la responsabilidad estatal de brindar protección, asistencia e integración social a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad.

Respecto de la población adulta mayor, la **Ley 1251 de 2008** establece medidas para la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores, mientras que la **Ley 1276 de 2009** fortalece la atención integral a través de los Centros Vida y demás programas de bienestar social. Asimismo, la **Ley 1850 de 2017** contempla mecanismos de protección frente al abandono y maltrato de las personas mayores.

En relación con la población con discapacidad, la **Ley 1346 de 2009** incorpora al ordenamiento jurídico colombiano la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, mientras que la **Ley Estatutaria 1618 de 2013** establece las disposiciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad e inclusión.

En materia contractual, el proceso se rige por los principios y disposiciones contenidas en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, la **Ley 1474 de 2011**, la **Ley 1882 de 2018** y el **Decreto 1082 de 2015**, normas que regulan la planeación, selección de contratistas, ejecución contractual, supervisión y control de los contratos estatales, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Desde la perspectiva comercial, los bienes objeto del contrato corresponden a productos de libre comercialización dentro del territorio nacional, sujetos a las disposiciones del **Código de Comercio**, las normas de protección al consumidor,

regulación tributaria vigente y demás disposiciones aplicables a las actividades de fabricación, distribución y comercialización de bienes.

A nivel territorial, el proceso encuentra soporte en el **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Miraflores Destino de Paz y Desarrollo"**, así como en las políticas públicas y programas municipales dirigidos al fortalecimiento de la atención integral de la población adulta mayor y las personas con discapacidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de inclusión social, bienestar y participación comunitaria.

En consecuencia, el marco regulatorio aplicable proporciona las condiciones jurídicas necesarias para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, garantizando que el proceso contractual se desarrolle conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y satisfacción del interés general.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONTRATACIÓN APLICABLES

El presente proceso contractual se desarrollará en observancia de los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, consagrados principalmente en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales orientan la gestión contractual de las entidades públicas y garantizan el adecuado uso de los recursos del Estado.

Principio de Transparencia
La selección del contratista se realizará mediante procedimientos objetivos, públicos y verificables, garantizando igualdad de oportunidades para los interesados, acceso a la información del proceso y publicidad de todas las actuaciones contractuales, permitiendo la participación de los diferentes oferentes en condiciones de equidad.

Principio de Economía
La entidad adelantará el proceso contractual procurando la optimización de los recursos públicos, reduciendo trámites innecesarios y garantizando que la contratación se realice bajo criterios de eficiencia, oportunidad y racionalidad administrativa, obteniendo las mejores condiciones de calidad y precio para satisfacer la necesidad identificada.

Principio de Responsabilidad
Los servidores públicos y los particulares que intervengan en el proceso contractual deberán actuar con diligencia, buena fe y observancia de las disposiciones legales aplicables, respondiendo por sus actuaciones y por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Principio de Selección Objetiva
La escogencia del contratista se efectuará con fundamento en criterios técnicos, jurídicos, financieros y económicos previamente definidos por la entidad, garantizando que la oferta seleccionada sea la más favorable para el interés público y para el cumplimiento del objeto contractual.

Principio de Planeación
La contratación se sustenta en la identificación previa de la necesidad institucional, el análisis del sector, el estudio de mercado, la disponibilidad presupuestal y la definición de las condiciones técnicas requeridas para asegurar una adecuada ejecución contractual y el cumplimiento de los fines estatales.

Principio de Igualdad
La entidad garantizará a todos los posibles oferentes las mismas condiciones de participación, sin establecer requisitos discriminatorios o restrictivos que limiten la libre concurrencia o favorezcan a un determinado participante.

Principio de Libre Concurrencia
El proceso contractual promoverá la participación del mayor número posible de oferentes que cuenten con capacidad para ejecutar el objeto del contrato, fortaleciendo la competencia y permitiendo a la entidad acceder a mejores condiciones de contratación.

Principio de Buena Fe
Tanto la entidad contratante como los proponentes y el futuro contratista deberán actuar con honestidad, lealtad, confianza y transparencia durante todas las etapas del proceso contractual, presumiéndose que sus actuaciones se desarrollan conforme a los postulados de la buena fe.

Principio de Eficiencia
La contratación deberá contribuir al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales relacionados con la atención integral de la población adulta mayor y personas con discapacidad, garantizando que los bienes y servicios adquiridos satisfagan oportunamente las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

Principio de Publicidad
Todas las actuaciones propias del proceso contractual deberán publicarse a través de los medios establecidos por la normatividad vigente, garantizando el acceso de la ciudadanía y de los organismos de control a la información relacionada con la contratación.

Aplicación al Proceso Contractual

La observancia de estos principios permitirá que la contratación para el suministro de elementos, insumos, bienes y servicios destinados al desarrollo de actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, Guaviare, se realice bajo criterios de legalidad, transparencia, eficiencia, economía y selección objetiva, garantizando el adecuado cumplimiento de los fines estatales y la correcta inversión de los recursos públicos.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de determinar las condiciones del mercado para la ejecución del presente proceso contractual, se realizó el análisis de la oferta existente para el suministro de elementos, insumos, bienes y servicios destinados al desarrollo de actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad del municipio de Miraflores, Guaviare.

El estudio evidenció la existencia de un mercado amplio y competitivo conformado por personas naturales, personas jurídicas, distribuidores, comercializadores, fabricantes y proveedores especializados en la venta de materiales didácticos, artículos para manualidades, implementos deportivos, dotaciones textiles, elementos promocionales, ayudas técnicas, insumos agrícolas, artículos de papelería, productos plásticos y servicios de apoyo logístico, entre otros bienes requeridos para la ejecución de programas sociales y comunitarios.
Se identificó que los bienes objeto del contrato corresponden principalmente a productos de fabricación estandarizada y libre comercialización, los cuales se encuentran disponibles de manera permanente en el mercado nacional a través de diversos canales de distribución. Esta condición permite que múltiples proveedores puedan participar en el proceso de selección, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre competencia.

De igual manera, se evidenció que existen empresas con capacidad técnica, operativa, logística y financiera suficiente para atender de manera integral las necesidades de la entidad, garantizando la adquisición, almacenamiento, transporte y entrega de los productos requeridos dentro de los plazos establecidos. La oferta disponible se encuentra distribuida tanto en el ámbito local y regional como en las principales ciudades del país, desde donde se abastecen habitualmente las entidades públicas mediante contratos de suministro.

El análisis también permitió establecer que la estructura del mercado no presenta barreras significativas de acceso para nuevos oferentes, debido a que la mayoría de los bienes requeridos son de fácil obtención y cuentan con múltiples fabricantes y distribuidores. Esta situación genera condiciones favorables para la comparación objetiva de propuestas y para la obtención de mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

Asimismo, la implementación de mecanismos de comercialización digital y plataformas de distribución nacional ha fortalecido la capacidad de abastecimiento del sector, permitiendo a proveedores de diferentes regiones del país participar en procesos contractuales adelantados por entidades territoriales ubicadas en zonas apartadas como el municipio de Miraflores, Guaviare.

En conclusión, el estudio de la oferta evidencia que el mercado cuenta con suficientes proveedores en capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad, garantizando condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad de productos, capacidad de respuesta y cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y libre concurrencia que rigen la contratación estatal.

4.1 VERIFICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, la entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer si los bienes y servicios requeridos para el presente proceso contractual se encuentran cobijados por algún instrumento de agregación de demanda vigente.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que el objeto contractual corresponde al **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, incluyendo materiales para manualidades, dotaciones textiles, implementos deportivos, ayudas técnicas, insumos agrícolas, artículos promocionales, papelería, elementos recreativos y servicios logísticos, los cuales no se encuentran agrupados integralmente dentro de un Acuerdo Marco

de Precios vigente que permita satisfacer la totalidad de la necesidad identificada por la entidad.

Adicionalmente, se determinó que la naturaleza heterogénea de los bienes y servicios requeridos exige la adquisición de múltiples categorías de productos con especificaciones técnicas particulares, destinadas a la ejecución de programas sociales y comunitarios, situación que no corresponde a los bienes estandarizados normalmente cubiertos por los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

En consecuencia, una vez efectuada la consulta y análisis correspondiente, se concluye que **no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que satisfaga integralmente las necesidades del presente proceso contractual**, razón por la cual la Entidad puede adelantar el proceso de selección mediante la modalidad que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, se deja constancia de que la verificación fue realizada y que la necesidad contractual deberá ser atendida mediante un proceso independiente de contratación, garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Se deja constancia de que la verificación realizada forma parte de los estudios previos y documentos de planeación que soportan la necesidad de contratación.

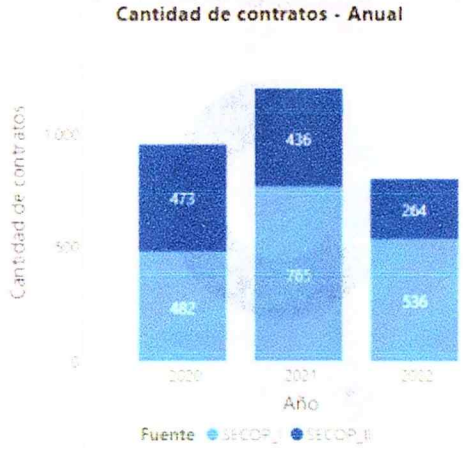
4.2 Análisis de la Oferta. A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 80101600 y 81101500, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.

4.2.1 Gasto Anual: Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2020, 2021 y 2022 para las clases 411042 y 41123400 se encuentra que este fue de $4.556.174.623.848, tal y como se evidencia a continuación:

	2020	2021	2022
SECOP I	$26.798.691.377	$59.602.529.108	$37.073.866.712
SECOP II	$34.504.377.923	$40.400.849.585	$37.867.753.306
TOTAL	$ 61.303.071.320	$ 100.003.380.714	$ 74.941.622.040

4.2.2 Cantidad de contratos anual: A continuación, se muestra el número de contratos celebrados en la Zona Centro Oriente para las clases 411042 y 41123400 y para las vigencias 2020, 2021 y 2022 2020.

	2020	2021	2022
SECOP I	482	765	536
SECOP II	473	436	264
No. TOTAL	955	1201	800



De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en la zona centro oriente para las vigencias 2020 a 2022 se celebraron un total de 2956 contratos de los cuales 1783 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 1173 a través del SECOP II.

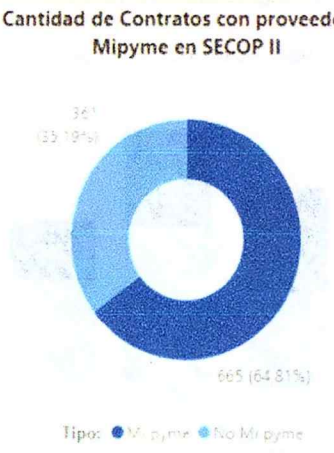
4.2.3 Número de proveedores: Según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2020 a 2022 en la zona centro oriente se encuentran 2022

proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 411042 y 41123400.

Número de Proveedores
2022

4.2.4 Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II: Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican como Mipyme o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 80101600 y 81101500 se celebraron los siguientes contratos con proveedores mipymes.

	No. CONTRATOS	PORCENTAJE
Mipymes	665	64,81%
No Mipymes	361	35,19%
TOTAL	**1026**	**100%**

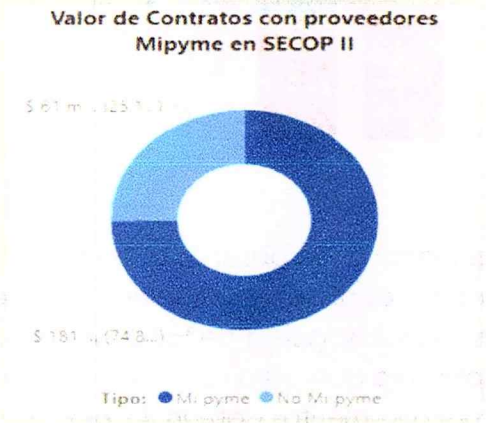


centro oriente en el SECOP II, se han suscrito 665 contratos con proveedores mipymes y 361 contratos con proveedores no mipymes; lo cual nos demuestra que el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido menor.

4.2.5 Valor de contratos con proveedores Mipymes en SECOP II: Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican como Mipyme o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el

desarrollo de las actividades de las clases 411042 y 41123400, el valor de los contratos celebrados con mipymes fue por $241.544.647.216, tal y como se evidencia a continuación:

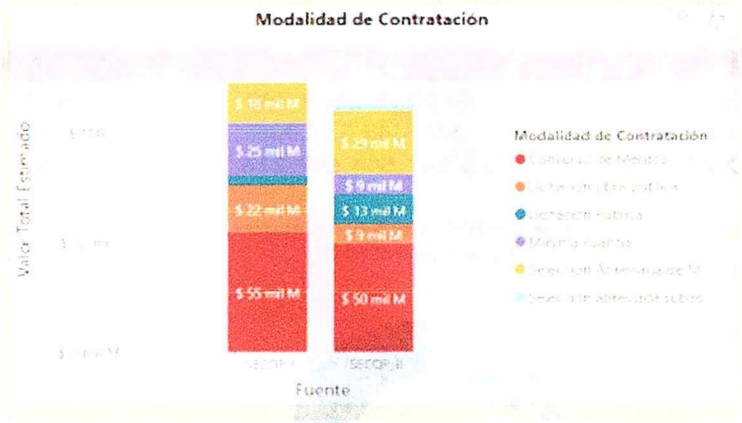
	VALOR	PORCENTAJE
Mipymes	$180.796.309.380	74,85%
No Mipymes	$60.748.337.836	25,15%
TOTAL	**$ 241.544.647.216**	**100%**



De lo datos registrados anteriormente se observa que el valor de la contratación de las clases 80111620 en la zona centro oriente fue mayor con empresas MiPymes, la cual representa un 74,85%.

4.2.6 Modalidad de Selección. Según la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80111620 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano de la siguiente manera:

MODALIDAD	SECOP I	SECOP II
Licitación Pública / Licitación Pública Obra Publica	$25.601.318.716	$22.312.619.223
Selección Abreviada de Menor Cuantía	$18.353.386.725	$29.093.591.706
Selección Abreviada por subasta inversa	$265.921.900	$2.342.604.873
Mínima Cuantía	$24.563.138.678	$9.488.028.625
Concurso de méritos	$54.691.321.178	$49.536.136.387
TOTALES	**$ 123.475.087.197**	**$ 112.772.980.814**



En los datos registrados anteriormente se observa que en el SECOP I, la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue el concurso de méritos con un 44.29%, seguida de la licitación pública (20,73%). En lo que respecta al SECOP II se observa que para las vigencias en estudio la modalidad más empleada fue el concurso de méritos con un 43,93%, seguida de la selección abreviada de menor cuantía con un 25,80%

4.3 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con el análisis del mercado y la naturaleza del objeto contractual, se identifican los siguientes proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el suministro de bienes, insumos, elementos promocionales, dotaciones, papelería, ayudas técnicas, implementos deportivos, artículos para manualidades y demás productos requeridos para la ejecución de actividades dirigidas a la población adulta mayor y personas con discapacidad:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CIUDAD
Panamericana Librería y Papelería S.A.	860.034.313-7	Bogotá D.C.
Distribuidora La Concordia S.A.S.	900.470.543-8	Villavicencio, Meta
Comercializadora Marden Ltda.	822.000.387-1	Bogotá D.C.
Industrias Spring S.A.S.	860.018.534-1	Bogotá D.C.

Cacharrería Mundial S.A.S.	890.900.244-1	Medellín, Antioquia
Distrididácticos S.A.S.	900.519.318-5	Bogotá D.C.
Dotaciones Empresariales S.A.S.	900.673.962-7	Bogotá D.C.
Comercializadora JYJ Suministros S.A.S.	901.320.498-4	Villavicencio, Meta
Inversiones y Suministros del Guaviare S.A.S.	901.462.715-2	San José del Guaviare, Guaviare
Comercializadora Integral del Llano S.A.S.	901.183.964-9	Villavicencio, Meta
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA S.A.S ZOMAC	901538050-7	MIRAFLORES GUAVIARE
CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S ZOMAC	901264485-1	MIRAFLORES GUAVIARE
CONSTRUCCIONES Z&O SAS	900.510.915-7	MIRAFLORES GUAVIARE
SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S	901930776-5	MIRAFLORES GUAVIARE

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

En entidades públicas se han celebrado contratos con objetos de este tipo con personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el Municipio de Miraflores Guaviare, a través de concurso de méritos, tal y como se evidencia a continuación:

N° PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SM-SA-013-2025	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	208.608.353.00
SA-SA-007-2024	Selección abreviada	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN	117.000.000.00

	menor cuantia		CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	
SM-MC-003-2023	Contratación Mínima Cuantia	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS, PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL HOGAR ADULTO MAYOR Y ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN EL CASCO URBANO DE MIRAFLORES GUAVIARE	32.000.000,00

6.ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

6.1. RESUMEN ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera de la información registrada en el SECOP.

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponentes y que esté vigente y en firme, y que cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

7.1. CAPACIDAD FINANCIERA

7.1.1 Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

Índice de Liquidez ≥ 20

7.1.2 Índice de endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ total}{Activo\ Total}$$

Índice de Endeudamiento ≤ 1

7.1.3 Razón de Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

Razón de cobertura de intereses ≥ 20

7.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

7.2.1 Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ el\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

Rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 25%

7.2.2 Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la

capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

Rentabilidad sobre el Activo ≥ 25%

Los indicadores definidos en la presente matriz son usados por las entidades en la estructuración de los documentos tipo de procesos de contratacion de interventoria de obra pública de infraestructura social, en este caso el Municipio de Miraflores Guaviare, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva adopta los mismos y los establece como requisitos de capacidad financiera y organizacional.

8. ANÁLISIS TÉCNICO

8.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDADES

Por lo cual la entidad territorial considera que es pertinente para la contratación del presente objeto solicitar los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
31 20 15 00	CINTA ADHESIVA
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 30 00	CAMISETAS

9. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991
Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de los cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa"

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP, se evidencia que la modalidad empleada por entidades a nivel departamental para la adquisición de equipos e insumos tecnológicos se ha realizado mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, por lo cual el municipio de Miraflores, Guaviare, realizará la contratación para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE** bajo esta modalidad, garantizando pluralidad de oferentes, eficiencia y transparencia en el proceso.

Se desarrollará el proceso de contratación conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, aplicando los principios de planeación, economía, responsabilidad, y transparencia, asegurando la adecuada destinación de los recursos públicos para fortalecer la infraestructura tecnológica del municipio.

Respecto a los indicadores financieros según los datos arrojados en el análisis del sector para pliegos tipo establecidos por Colombia compra Eficiente, se considera

proporcional la exigencia de los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥20
Índice de endeudamiento	≤1
Razón de cobertura de intereses	≥20
Rentabilidad del patrimonio	≥25%
Rentabilidad del activo	≥25%

Teniendo en cuenta que el municipio de Miraflores Guaviare, requiere de la contratación del **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE,** y que una vez realizado el análisis de sector se encuentra que el presupuesto para este servicio es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($74.048.000,00).**, incluido IVA, impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario de Desarrollo Económico y Social

Elaboro: Jheiry Amaya- Apoyo Gestión Administrativa SDES
Revisó: Juan Pablo Amaya Riaño- secretario de Desarrollo Económico y Social